



Las prácticas más innovadoras para impulsar el cambio positivo y la generación de valor.



EMPRESAS
EXCEPCIONALES

Guía de Participación
2026

Acerca del Consejo Coordinador Empresarial

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 14 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión.

Acerca del Consejo de la Comunicación, A.C.

El Consejo de la Comunicación es un organismo de la iniciativa privada sin fines de lucro, concebido como una forma de participación social de los empresarios. Desde su fundación, hace más de 60 años, el CC se ha distinguido por realizar campañas de interés nacional a través de los medios de comunicación, orientadas a influir positivamente en el ánimo y los hábitos de la sociedad mexicana. Su misión es ser la voz de las empresas al servicio de las grandes causas de México. Las campañas del CC trabajan apegadas a las más altas normas de calidad y eficiencia, por lo que esta institución cuenta con el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

Acerca del Instituto para el Fomento a la Calidad (IFC)

Es una asociación sin fines de lucro que, gracias a la colaboración voluntaria de líderes empresariales y gubernamentales, agentes de cambio, evaluadores, investigadores y especialistas; desarrolla y reconoce a empresas e instituciones sobresalientes, difundiendo sus historias de éxito para inspirar y aprender de su ejemplo fomentando el empoderamiento y la excelencia empresarial de México.

Contenido

I.	Empresas Excepcionales, en síntesis.....	3
II.	Mensaje institucional.....	4
III.	Empresas Excepcionales: Plataforma de transformación y legitimidad.....	5
IV.	Elegir las prácticas que expresan el valor que la organización genera.....	7
V.	Beneficios de participar.....	13
VI.	Bases de participación	
	Requisitos de participación.....	16
	Proceso de Evaluación.....	17
	1. Inscripción.....	18
	2. Postulación de prácticas.....	19
	3. Evaluación documental.....	22
	4. Entrevista en línea.....	23
	5. Consejo de Premiación.....	24
	Ceremonia de Premiación.....	25
	Difusión de Ganadoras.....	27
VII.	Aviso de privacidad y confidencialidad.....	28
VIII.	Consideraciones administrativas.....	29
IX.	Grupo Evaluador.....	31
X.	Programa de actividades.....	34

I. Empresas Excepcionales, en síntesis



¿Qué es Empresas Excepcionales?

Una plataforma de evaluación externa y reconocimiento impulsada por el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y el Instituto para el Fomento a la Calidad que, desde una perspectiva estratégica y sistémica, hace visible cómo las organizaciones traducen su propósito en prácticas reales que impulsan el cambio, desarrollan capacidades y generan valor compartido, contribuyendo a la prosperidad sostenible de México.

¿Por qué participar?

Porque permite llevar la narrativa de la organización a la acción, probarla en la realidad y convertirla en capacidades difíciles de imitar, construyendo legitimidad y legado desde la contribución real.

¿Qué tipo de organizaciones pueden participar?

Empresas e instituciones de cualquier sector y tamaño que no tengan sanciones en materia ambiental, fiscal o laboral.

¿Qué obtiene la organización al participar?

- Evaluación externa, objetiva y confidencial.
- Retroalimentación ejecutiva de alto valor, orientada a fortalecer capacidades y decisiones.
- Reconocimiento institucional que valida prácticas y construye legitimidad basada en hechos.

¿Qué está garantizado?

- Todas las prácticas reciben retroalimentación.
- El proceso no audita ni evalúa a la empresa completa.
- La evaluación es confidencial. En caso de reconocimiento, se publica solo lo acordado, protegiendo información sensible.

¿Qué prácticas pueden participar?

Pueden participar prácticas de distintos niveles de madurez, vinculadas a colaboradores, clientes, innovación, tecnología y digitalización, cultura, diversidad, equidad e inclusión, sostenibilidad y ecosistema de valor.

¿Qué esfuerzo implica?

- 1–2 personas coordinan.
- Carga principal: Documentar lo que ya existe.
- No requiere diseño gráfico ni desarrollos especiales.
- Toda la información se carga en una plataforma web segura, diseñada para el proceso de evaluación
- Sin auditorías; solicitamos evidencias para comprender la práctica y la percepción de valor e impacto.

¿Cómo es el proceso?

Inscripción → Postulación → Evaluación → Entrevista → Reconocimiento

¿Cuándo sucede?

- Inscripción -12 de enero al 23 de abril
- Documentación de prácticas - 8 de mayo
- Evaluación documental - 15 de mayo a 16 de junio
- Entrevistas -18 de junio al 24 de julio
- Consejo de Premiación - 27 de agosto
- Ceremonia de Premiación - oct-nov

¿Qué inversión se requiere? (por práctica)

Pequeña: \$8,500 · Mediana: \$30,000 · Grande: \$41,000

II. Mensaje institucional

En un entorno marcado por transformaciones profundas, económicas, sociales, tecnológicas y ambientales, las empresas enfrentan un desafío que va más allá del desempeño inmediato: **construir organizaciones capaces de generar valor de manera sostenida, coherente y legítima frente a sus grupos de interés.**

Empresas Excepcionales es una iniciativa impulsada por el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y el Instituto para el Fomento a la Calidad, organizaciones comprometidas con fortalecer el papel de las empresas como actores clave para la prosperidad sostenible de México. Su propósito es **hacer visible la forma en que las organizaciones traducen su propósito en prácticas reales que generan impacto y valor para sus grupos de interés.**

La legitimidad empresarial se construye a partir de hechos: decisiones consistentes, prácticas que transforman la forma de operar y resultados que son reconocidos por quienes interactúan con la organización. Desde esta perspectiva, Empresas Excepcionales reconoce trayectorias de evolución organizacional que reflejan coherencia entre lo que se declara, lo que se decide y lo que se hace.

El proceso que sustenta este reconocimiento ha sido diseñado para generar valor a las organizaciones participantes. A través de una evaluación rigurosa y profesional, permite comprender el nivel de integración y madurez de sus prácticas, identificar aprendizajes y fortalecer aquellas capacidades que hacen posible responder de mejor manera a los desafíos del entorno.

Empresas Excepcionales es, ante todo, una plataforma de aprendizaje colectivo. Al compartir prácticas que han demostrado generar valor, contribuye a elevar el nivel de la conversación empresarial, a construir referentes y a fomentar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la innovación y el impacto positivo.

Empresas Excepcionales refrenda en esta guía su compromiso de acompañar a las organizaciones en este ejercicio serio y profundo, con el convencimiento de que **el fortalecimiento de las empresas es una condición indispensable para la prosperidad del país.**

III. Empresas Excepcionales: Plataforma de transformación y legitimidad



Empresas Excepcionales parte de una comprensión clara de la realidad organizacional actual: las empresas enfrentan presiones crecientes para adaptarse, responder a su entorno y generar valor de forma sostenida, en contextos cada vez más complejos y exigentes. En este escenario, la diferencia surge de la capacidad real de la organización para transformarse, aprender y sostener resultados con coherencia.

Desde esta perspectiva, Empresas Excepcionales no es únicamente un reconocimiento. Es una plataforma que impulsa procesos de reflexión, evaluación y aprendizaje organizacional, orientados a fortalecer aquello que permite a las organizaciones responder de mejor manera a los desafíos de su entorno y a las expectativas de sus grupos de interés.

Transformación entendida como evolución organizacional.

La transformación organizacional ocurre cuando la organización es capaz de cuestionar sus decisiones y evolucionar sin perder coherencia entre su propósito, su estrategia y su cultura.

Empresas Excepcionales reconoce esta transformación como un proceso evolutivo, observable a través de prácticas que reflejan cambios reales en la manera en que la organización:

- toma decisiones,
- gestiona a las personas,
- se relaciona con su entorno,
- incorpora la innovación, y
- genera resultados.

Por ello, el reconocimiento no busca identificar organizaciones “perfectas”, sino organizaciones en movimiento, que han logrado traducir su intención en acciones consistentes y sostenibles.

Desarrollo de capacidades organizacionales.

La capacidad de una empresa para transformarse y generar valor no depende únicamente de recursos o conocimientos técnicos. Depende de cómo esos recursos se articulan, se fortalecen y se convierten en formas consistentes de actuar.

Empresas Excepcionales pone atención en las prácticas que permiten a la organización:

- aprender de su experiencia,
- absorber el cambio,
- adaptarse con agilidad,
- y sostener resultados en el tiempo.

En este sentido, el reconocimiento no evalúa las prácticas de forma aislada, sino la manera en que fortalecen a la organización como sistema, habilitando su desempeño presente y futuro.

Legitimidad construida desde el impacto.

La legitimidad empresarial se construye desde el impacto reconocido por los grupos de interés. Se consolida cuando existe coherencia entre lo que la organización declara, lo que decide y lo que efectivamente genera en su entorno.

Empresas Excepcionales entiende la legitimidad como el resultado de:

- prácticas que crean valor tangible,
- relaciones de confianza con los grupos de interés,
- resultados que trascienden el corto plazo.

Desde esta visión, el reconocimiento es una consecuencia natural de prácticas que hablan por la organización, que hacen visible su contribución y que fortalecen su licencia social para operar y crecer.

Innovación como resultado, no como promesa

En Empresas Excepcionales, la innovación no se concibe como un fin en sí mismo ni como una actividad que pueda implantarse de manera aislada.

La innovación emerge cuando la organización ha desarrollado las condiciones necesarias para cuestionarse, aprender y rediseñarse sin perder coherencia ni legitimidad.

Cuando existe claridad de rumbo, relaciones de confianza, procesos que habilitan el cambio y una orientación clara a la generación de valor, la innovación deja de ser un esfuerzo extraordinario y se convierte en parte natural de la forma de operar.

Por ello, Empresas Excepcionales no evalúa qué tan innovadora dice ser una organización, sino qué tan capaz es de evolucionar, adaptarse y generar valor de manera sostenida.

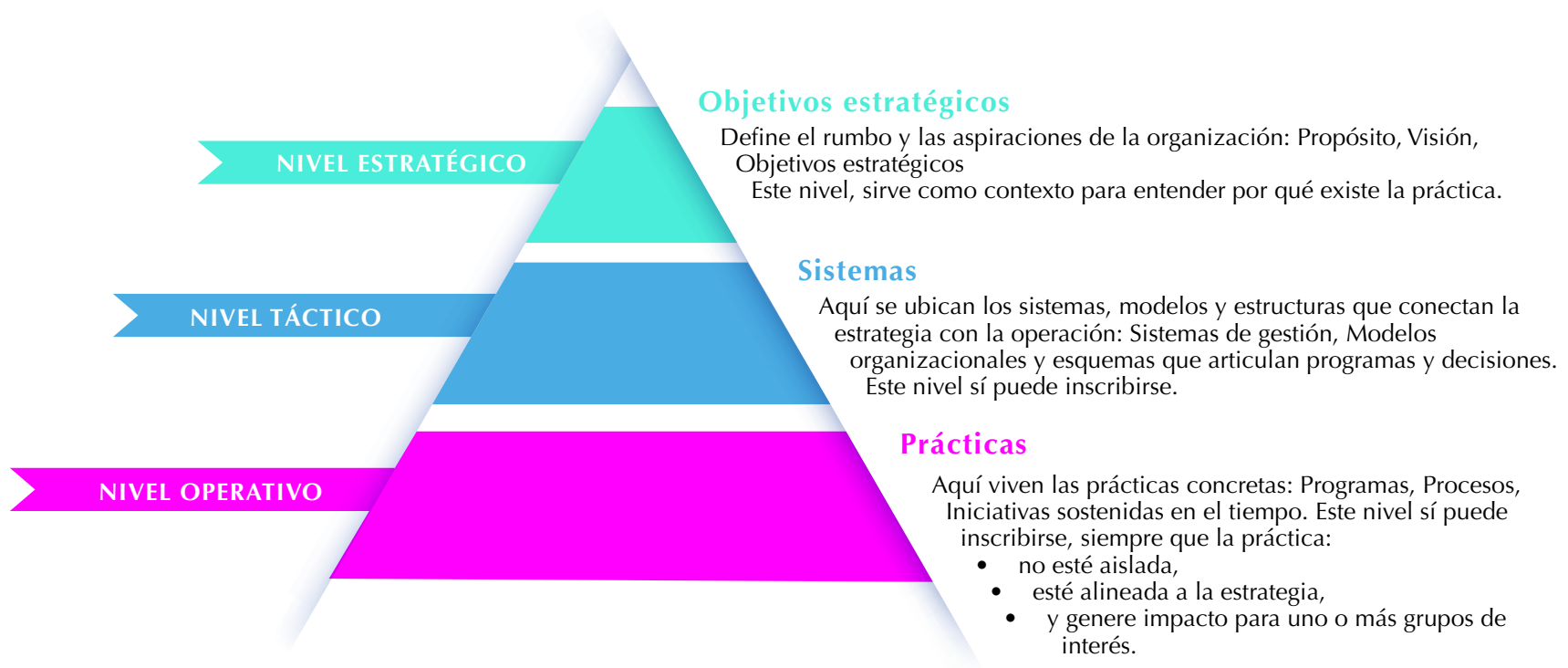
IV. Elegir las prácticas que expresan el valor que la organización genera



Empresas Excepcionales reconoce prácticas organizacionales y sistemas en operación que reflejan cómo las organizaciones traducen su estrategia en acciones concretas que generan valor social, ambiental y económico para sus grupos de interés.

El reconocimiento se centra en prácticas y sistemas de nivel táctico y operativo, que estén alineados a los objetivos estratégicos de la organización y demuestren impacto, coherencia y sostenibilidad en el tiempo.

Para facilitar su comprensión, distinguimos tres niveles:



Categorías

Empresas Excepcionales reconoce prácticas en las ocho categorías que a continuación se presentan.

Los diversos ejemplos que se muestran en cada categoría, son solo ilustrativos del alcance y diversidad de las prácticas. No reflejan un nivel de sofisticación requerido ni un tamaño mínimo: las prácticas pueden encontrarse en distintos niveles de desarrollo y todas pueden participar en el proceso.

Las prácticas que participan en Empresas Excepcionales se evalúan como expresiones de cómo la organización decide, gestiona y genera valor, no como iniciativas aisladas.

Este enfoque se inspira en el Modelo Nacional de Transformación Organizacional, que ofrece una visión sistémica y estratégica para comprender cómo las prácticas construyen capacidades y legitimidad en el tiempo.

El Modelo está disponible para descarga gratuita y consulta en:
<https://ifc.org.mx/modelo-nacional-de-transformacion-organizacional/>



Bienestar de los colaboradores

Prácticas que colocan a las personas al centro, promoviendo su bienestar integral, desarrollo y condiciones que estimulan la creatividad, la colaboración y el aprendizaje, fortaleciendo su vínculo con el propósito y su capacidad para contribuir a la innovación y al desempeño sostenible de la organización.

Ejemplos: Programas y sistemas que fortalecen el bienestar físico, emocional y profesional de los colaboradores; esquemas de desarrollo de talento; condiciones para la creatividad; y prácticas que preparan a las personas para contextos de cambio e innovación.



Transformación digital y tecnológica

Prácticas que utilizan la tecnología para mejorar la forma de operar, decidir y crear valor, fortaleciendo capacidades organizacionales, optimizando procesos y potenciando el uso estratégico de la información.

Ejemplos: Prácticas que utilizan tecnología para crear modelos de negocio innovadores, mejorar la operación, la toma de decisiones, implementación de soluciones de data y analítica, automatización de procesos, robotización, uso de inteligencia artificial, plataformas digitales, modernización de sistemas o adopción tecnológica que mejora la eficiencia, la toma de decisiones y la capacidad de adaptación de la organización.



Ecosistema de valor compartido

Prácticas que generan valor a través de la colaboración con actores clave de la cadena de valor y del entorno, proveedores, aliados, comunidades, clientes e instituciones, construyendo relaciones de beneficio mutuo que fortalecen la competitividad, la innovación y el impacto positivo en su ámbito de influencia.

Ejemplos: Programas de colaboración con proveedores, emprendedores, pymes, alianzas, esquemas de triple hélice, iniciativas de nearshoring, vinculación universidad–empresa, alianzas con aliados, comunidades e incluso competidores, para fortalecer capacidades y modelos de negocio en un propósito común.



Cultura con propósito

Prácticas que fortalecen una cultura organizacional coherente, donde los valores, las decisiones y la forma de trabajar se alinean al propósito y orientan la manera en que la organización construye su futuro.

Ejemplos: Iniciativas para alinear liderazgo, cultura y sistemas de gestión; creación de entornos que habilitan la innovación y la transformación digital; programas para impulsar colaboración, aprendizaje y orientación al cliente; y prácticas que traducen el propósito y los valores en comportamientos.



Contribución a los ODS

Prácticas que generan impacto social, ambiental y de gobernanza, alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando la sostenibilidad a la estrategia y a la operación del negocio.

Ejemplos: Iniciativas que integran la sostenibilidad social y ambiental a la estrategia, enfocadas en los temas materiales para la organización y sus grupos de interés; prácticas con impacto medible que contribuyen a uno o más ODS desde la realidad del negocio.



Personalización y experiencia del cliente

Prácticas que diseñan y entregan experiencias significativas, alineadas al modelo de negocio y al propósito de la organización, fortaleciendo la confianza, la lealtad y la creación de valor para el cliente.

Ejemplos: Rediseño de procesos de atención y servicio; uso de información del cliente para mejorar la experiencia; modelos de escucha activa; personalización de productos o servicios; y nuevas formas de relación que fortalecen confianza y lealtad.



Diversidad, equidad e inclusión

Prácticas que promueven entornos justos, diversos e inclusivos, donde las personas tienen acceso equitativo a oportunidades, contribuyendo al bienestar, la cohesión y el desempeño organizacional.

Ejemplos: Prácticas que promueven condiciones equitativas y ambientes inclusivos; programas para reducir brechas; políticas y sistemas que aseguran igualdad de oportunidades; acciones para integrar diversidad de perfiles, experiencias y perspectivas, y construir culturas organizacionales más justas y representativas.



Innovación

Prácticas que transforman la forma en que la organización crea, entrega y captura valor, mediante innovaciones en productos, procesos, modelos de negocio, mercadotecnia y el uso estratégico de la tecnología, aportando soluciones que fortalecen y proyectan lo hecho en México como referente de innovación con impacto.

Ejemplos: Desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos; creación de modelos de negocio distintos; innovación en mercadotecnia; experimentación estructurada; o nuevas formas de resolver problemas relevantes del negocio o del entorno, más allá de la mejora incremental, con impacto relevante para la organización y el entorno.

Consulta las prácticas reconocidas 2021–2025 para inspirarte:
<https://ifc.org.mx/ree-ganadoras/empresas.php>

Consideraciones a las categorías

- Dado que la gestión organizacional es sistémica, todas sus prácticas y sistemas están interconectados, lo mismo sucede con las categorías de Empresas Excepcionales. Si la organización tiene dudas para definir la categoría más adecuada para una práctica, podrá elegir aquella que mejor se alinee con su propósito y con los atributos por los que busca ser valorada por sus grupos de interés.
- El Instituto para el Fomento a la Calidad (IFC), a sugerencia del Grupo Evaluador, podrá reclasificar una práctica en una categoría distinta cuando la naturaleza de la práctica, su alcance o su estructura así lo ameriten. En estos casos, la organización participante será notificada oportunamente sobre la reclasificación y su fundamento. Esta adecuación no afectará el resultado de la evaluación; por el contrario, tiene como objetivo generar mayor claridad y valor en la participación.
- Las empresas e instituciones podrán postular hasta una práctica por cada una de las ocho categorías.
- Para maximizar el valor del proceso de evaluación, se recomienda integrar en una sola postulación todas las acciones, sistemas y procesos que conforman la práctica, dentro de la categoría que mejor se ajuste a su objetivo. Se sugiere evitar dividir una misma práctica en distintas categorías, ya que cada práctica será evaluada de manera integral, considerando su alcance individual.

V. Beneficios de participar



El valor de Empresas Excepcionales está en llevar las prácticas más allá de la iniciativa aislada, convirtiéndolas en capacidades organizacionales que fortalecen la toma de decisiones, la operación diaria y la capacidad de la empresa para sostener resultados en el tiempo.

A continuación, se presentan algunas de las formas concretas en las que Empresas Excepcionales contribuye a desarrollar esa capacidad.

Beneficios clave

- **Evaluación externa objetiva y profesional**
Contar con una mirada experta e independiente que analiza la práctica por su coherencia, alcance e impacto, con un enfoque constructivo y de aprendizaje.
- **Retroalimentación ejecutiva de alto valor**
Recibir hallazgos y recomendaciones que ayudan a fortalecer la práctica y a orientar decisiones sobre su evolución y escalamiento.
- **Legitimidad basada en hechos**
Sustentar la narrativa de la organización en prácticas reales y resultados, con la validez de un proceso de evaluación y un reconocimiento institucional.
- **Reconocimiento al talento y compromiso de la organización**
Visibilizar el trabajo de los equipos responsables y fortalecer el orgullo de pertenencia, al reconocer prácticas que generan valor para los grupos de interés.
- **Difusión cuidada e inspiradora**
Compartir aprendizajes y resultados de manera que inspire a otras organizaciones, sin comprometer información confidencial o estratégica.
- **Disciplina para convertir prácticas en referentes**
Integrar evidencia, resultados y aprendizaje en un proceso estructurado que permite consolidar prácticas y convertirlas en capacidades sostenibles.

¿Qué recibe la organización al participar?

Todas las organizaciones participantes reciben:

- Confirmación de recepción y revisión de la práctica postulada conforme a los criterios del proceso.
- Retroalimentación del proceso de evaluación (fortalezas y oportunidades clave), orientada a fortalecer la práctica.
- Entrevista en Línea, una conversación estructurada para profundizar en la práctica y complementar la evaluación.

Las organizaciones que resulten reconocidas reciben además:

- Certificado del nivel de reconocimiento obtenido.
- Licencia de uso del Sello Empresas Excepcionales (vigencia anual) conforme al Manual de Uso.
- Participación en la estrategia de difusión para compartir la práctica y su impacto, bajo consentimiento y cuidado de la confidencialidad.

¿Qué implica participar?

La participación está diseñada para aprovechar información existente y concentrar el esfuerzo en lo verdaderamente relevante. No implica auditorías, cargas operativas adicionales ni evaluaciones de la organización en su conjunto.

Etapa	¿Qué sucede?	Participación de la organización
Inscripción	Registro y acceso al proceso	Datos generales de la organización (15 min).
Postulación	Documentación de la práctica	Información con la que ya cuenta la organización sobre su práctica, documentada de acuerdo con los temas solicitados (4 - 6 hrs).
Entrevista en línea	Conversación para profundizar el conocimiento de la práctica	Participación de responsables clave (150 min).
Difusión	Comunicación del reconocimiento	Validar materiales de difusión y autorización de información a publicar (1 - 2 hrs).

VI. Bases de participación

Requisitos

El reconocimiento Empresas Excepcionales hace referencia a “Empresas” por formar parte de los programas del Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas. Para fines del reconocimiento, “Empresa” se refiere a todo tipo de orden organizativo, de cualquier sector, industria o tamaño, que cuente con un propósito y requiere gestionarlo para generar valor al grupo de interés al que se debe, ya sea con fines de lucro o no; siempre que estén legalmente establecidas y cumplan con los siguiente requisitos:

- No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación,
- Estén dispuestas a respetar los lineamientos de evaluación y selección de ganadores contenidas en esta Guía de Participación que incluye; entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, cuotas de recuperación y plazos; entre otros,
- Apoyen al Consejo Coordinador Empresarial, al Consejo de la Comunicación y al Instituto para el Fomento a la Calidad, en las acciones de difusión de las prácticas y los esfuerzos de las empresas e instituciones reconocidas para fomentar la dimensión social de las empresas.

Estas condiciones protegen la credibilidad del reconocimiento y de las organizaciones participantes.

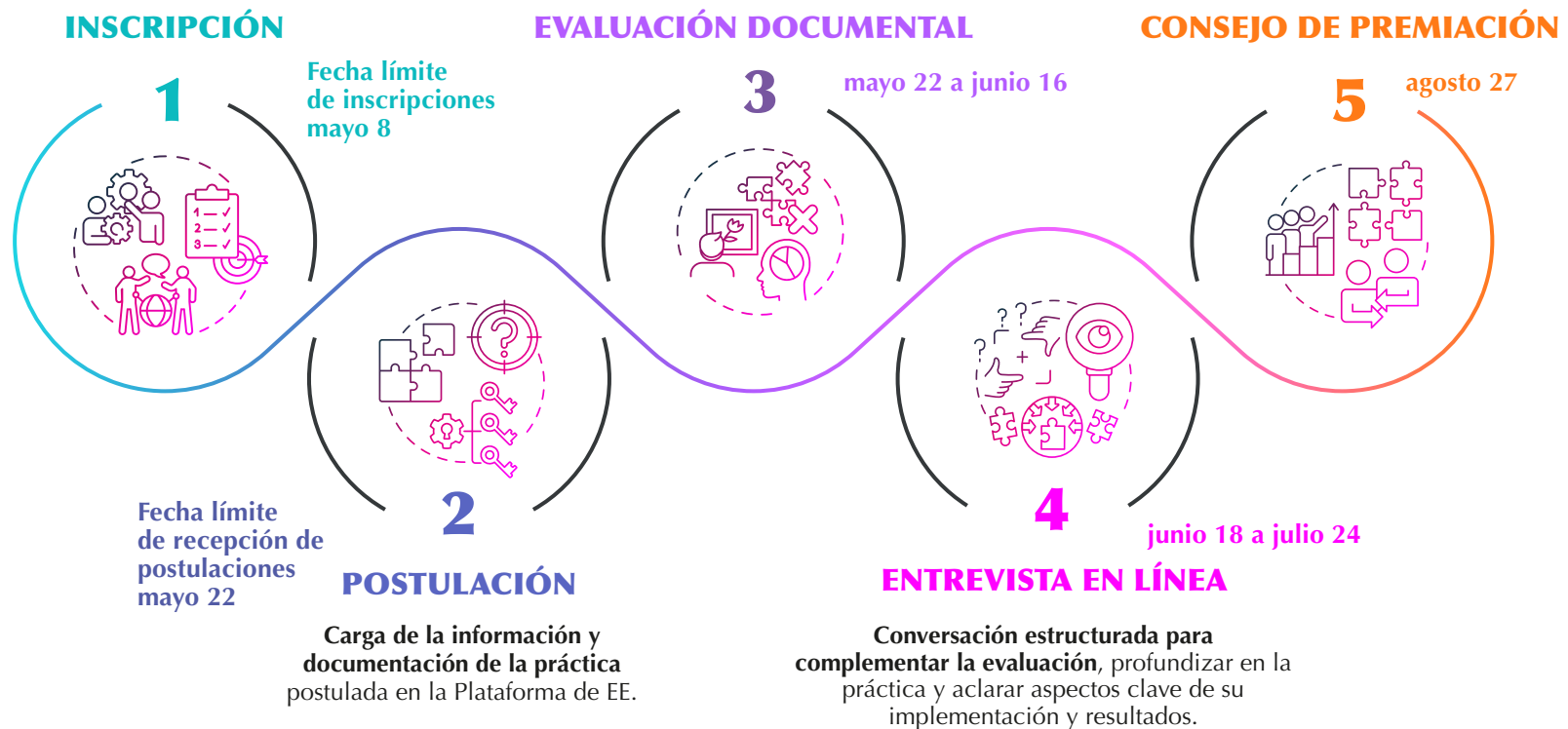
Proceso de Evaluación

El proceso de Empresas Excepcionales está diseñado para evaluar prácticas con rigor, dialogar con las organizaciones y reconocer el valor que generan, desde una mirada profesional, constructiva y orientada al aprendizaje.

Registro de datos generales de la empresa o institución en la **Plataforma de EE.**

El Equipo Evaluador analiza la información presentada para **comprender la práctica, su coherencia, su alcance y el valor que genera.**

El **Consejo de Premiación** analiza los resultados del proceso y determina el **nivel de reconocimiento**, asegurando criterios de consistencia, rigor e imparcialidad.



1. Inscripción

La participación en Empresas Excepcionales se gestiona en la Plataforma EE a la que podrá acceder a través del portal www.empresasexcepcionales.org.mx. El primer paso para participar en el reconocimiento es realizar inscripción con la siguiente información:

1. Datos generales de la empresa o institución y la práctica postulante,
2. Datos de facturación tal como aparecen en su Constancia de Situación Fiscal,
3. Datos del Contacto Designado, que será la persona responsable de la participación en Empresas Excepcionales, estará en contacto continuo con el IFC y recibirá información constante del proceso de participación; así como los datos generales del Ejecutivo de más alto rango de la empresa o institución,
4. Aceptar el Aviso de Privacidad (ver página 28).

Una vez realizada la inscripción, recibirá un correo con el usuario y contraseña para continuar con la documentación de su(s) práctica(s).

Observaciones importantes:

- ¹ El correo registrado del Contacto Designado será el Usuario que se utilizará para ingresar a la Plataforma EE, durante todo el proceso del reconocimiento.
- ² Al finalizar el registro, el Contacto Designado recibirá la confirmación de registro junto con la contraseña para acceder al Sistema de EE, al correo registrado.
- ³ Todas las comunicaciones oficiales que emite el IFC, tales como avisos sobre las etapas de evaluación, fechas de entrevista, y notificaciones de resultados se enviarán exclusivamente al correo electrónico del Contacto Designado. Se recomienda incluir los dominios ifc.org.mx y pnc.org.mx como seguros, para garantizar la correcta recepción de estas comunicaciones de manera fluida y oportuna durante la participación en el reconocimiento.

Inscríbete en: www.empresasexcepcionales.org.mx

2. Postulación de prácticas

La postulación de la o las prácticas en el reconocimiento Empresas Excepcionales implica la siguiente información de la práctica al Sistema de EE:

- 2.1 Carta intención y aceptación del Aviso de Privacidad,
- 2.2 Resumen de la Práctica (se realiza directamente en la Plataforma EE),
- 2.3 Evidencias que respaldan la implementación de la práctica.

2.1 Carta intención y aceptación del Aviso de Privacidad

Es un documento de una página, con un texto libre que obligatoriamente debe incluir la **firma autógrafa del Representante Legal, Director General o el representante de más alto rango de la empresa o institución**, dirigido al Instituto para el Fomento a la Calidad, que exprese:

- Las razones que motivan la participación,
- La aceptación y cumplimiento de los requisitos de participación,
- La confirmación de que la empresa no tiene sanciones pendientes por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción. Cualquier sanción debe haber sido solventada favorablemente a la fecha de su inscripción.
- El compromiso de compartir la práctica postulante para el aprendizaje y beneficio de las organizaciones mexicanas,
- La veracidad de la información y evidencias que se presentan para la postulación,
- La aceptación del Aviso de Privacidad incluyendo la autorización para la difusión de la práctica de acuerdo (ver página 28).

En el área de descargas del portal www.empresasexcepcionales.org.mx se encuentra disponible un ejemplo de Carta Intención que los participantes pueden adecuar conforme a su propio estilo y lineamientos. Este documento debe enviarse a vanessa.ayala@pnc.org.mx

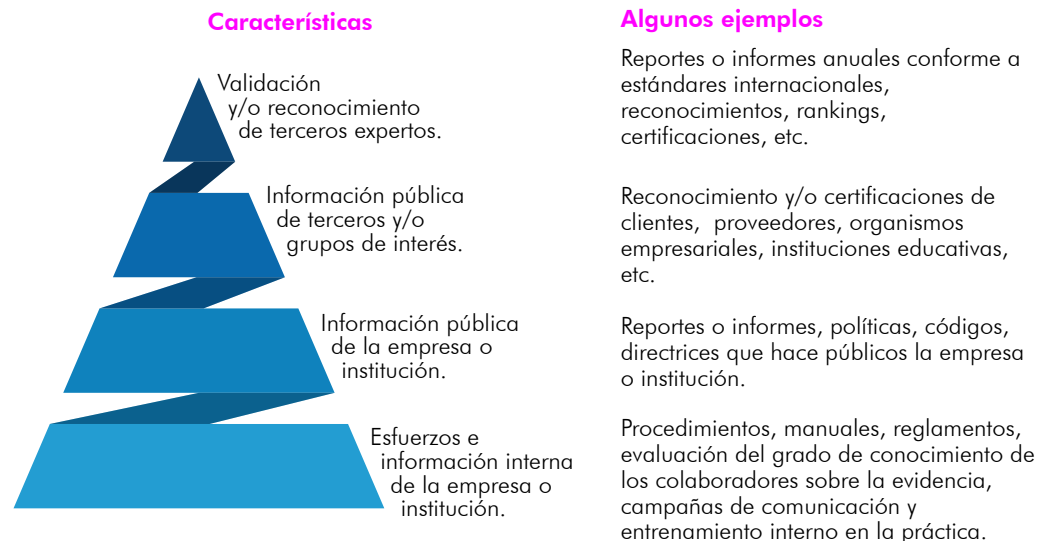
2.2 Formato de Resumen de la Práctica

Al inscribirse, la organización deberá documentar en la Plataforma EE, la información que el Equipo Evaluador requiere para comprender en qué consiste, su alcance, evolución y los resultados generados en la actualidad, de acuerdo a ocho temas:

-  **1. Contribución de la práctica a los objetivos estratégicos de la organización**
-  **2. Objetivo de la práctica**
-  **3. Resultados del valor generado al grupo(s) de interés a los que se dirige la práctica (indicadores)**
-  **4. Evolución de la práctica**
(Cómo era antes)
-  **5. Descripción del estado actual de la práctica**
(Cómo es hoy)
-  **6. Perspectivas de futuro de la práctica**
(Cómo será después)
-  **7. Aprendizajes para la mejora e innovación**
-  **8. Innovación, replicabilidad y excepcionalidad de la práctica**

2.3 Evidencias que respaldan la implementación de la práctica

Para completar la información a la que tendrá acceso el Equipo Evaluador, las empresas o instituciones, deberán incluir un máximo de seis evidencias de su práctica. A continuación, se presentan algunas características de las evidencias que pueden incluirse para respaldar la madurez de la implementación de las prácticas, así como algunos ejemplos con fines ilustrativos, por lo que éstos ejemplos no deben considerarse obligatorios.



- Los archivos de evidencias deben tener un peso máximo de 30 megas. En el caso de documentos mayores a 20 páginas, es importante especificar al Equipo Evaluador las páginas en las que debe centrar su atención, ya que no es posible que hagan una revisión de documentos con extensiones mayores.
- La plataforma cuenta con un apartado para colocar una liga a sitios de almacenamiento como Dropbox, Drive, etc., en caso de que requiera incluir evidencias adicionales.
- Las evidencias deben contar con una descripción; por ejemplo, es probable que el Equipo Evaluador no comprenda una fotografía o documento como evidencia, si no cuenta con el contexto de esta.

3. Evaluación documental

Diagnóstico Inicial

El Equipo Evaluador designado por el IFC analiza la información presentada por la empresa o institución con el objetivo de comprender la práctica, su alcance, su coherencia con los objetivos de la organización y el valor que genera para sus grupos de interés.

Este análisis permite al Equipo Evaluador formarse una visión integral de la práctica y preparar el proceso de profundización posterior.

A partir de este diagnóstico inicial, el Equipo Evaluador define la agenda de la Entrevista en Línea, así como los temas y preguntas que requieren mayor detalle para complementar la evaluación.

Sesión de planeación de la Entrevista en Línea

El Coordinador del Equipo Evaluador establece un diálogo directo (telefónico o en línea) con el responsable designado por la organización para coordinar los aspectos técnicos y logísticos de la Entrevista en Línea.

En esta sesión se comparte la agenda, los temas a explorar y los participantes sugeridos, así como se atienden dudas o inquietudes, con el fin de asegurar que la entrevista sea una conversación estructurada, clara y de valor para la organización.

Importante: *Todas las prácticas serán evaluadas en la Entrevista en Línea, así como también, todas las organizaciones reciben un Reporte Ejecutivo de Retroalimentación.*

4. Entrevista en línea

La Entrevista en Línea tiene como **objetivo complementar la evaluación documental, profundizar en la comprensión de la práctica** y dialogar con la organización sobre su diseño, implementación y el valor que genera para sus grupos de interés.

Esta etapa permite al Equipo Evaluador **resolver dudas surgidas durante la Evaluación Documental**, así como conocer de primera mano los elementos que explican el alcance, la coherencia y los resultados de la práctica.

La entrevista tendrá una **duración aproximada de 150 minutos**, la cual podrá ajustarse en función de las características de la práctica y de los requerimientos del proceso de evaluación.

Durante la Entrevista en Línea, la organización podrá abordar:

- 1. Presentación ejecutiva de la organización**, para contextualizar al Equipo Evaluador sobre su entorno, sector y retos relevantes.
- 2. Presentación de la práctica**, profundizando en los elementos que complementan la información documental previamente entregada.
- 3. Impacto de la práctica**, detallando el valor generado tanto para la organización como para los grupos de interés a los que se dirige.

Importante:

- *En el caso de prácticas que incluyan aplicaciones, plataformas o software, se solicitará su presentación en tiempo real, con el fin de conocer su funcionamiento y operación.*
- *Se recomienda que durante la Entrevista en Línea participen integrantes del equipo directivo y los responsables directos de la práctica, de manera que compartan con el Equipo Evaluador una visión estratégica, de gestión operativa de la(s) práctica(s).*
- *En caso de que la organización considere la participación de apoyos externos de consultoría, estos podrán asistir únicamente en calidad de oyentes, sin intervención en la Entrevista en Línea.*

5. Consejo de Premiación

El Consejo de Premiación es el órgano responsable de otorgar el reconocimiento Empresas Excepcionales, asegurando un proceso imparcial, riguroso y basado en criterios objetivos.

La selección de las prácticas reconocidas se realiza de manera definitiva, sin conocer la identidad de las organizaciones postulantes, y con base exclusivamente en el análisis de los méritos, el alcance, el impacto y los retos de cada práctica, de acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Equipo Evaluador.

Este enfoque garantiza que el reconocimiento se otorgue por el valor real de las prácticas, y no por el tamaño, sector, reputación o posicionamiento previo de la organización.

El Consejo de Premiación está integrado por representantes de los siguientes organismos empresariales y sociales, cuya trayectoria y liderazgo aportan legitimidad y pluralidad de criterios al proceso:

- Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- Consejo Mexicano de Negocios, CMN;
- Consejo de la Comunicación, CC;
- Dalia Empower; e
- Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., IFC.

Adicionalmente, podrán ser invitados a participar a la reunión del Consejo de Premiación, los organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil que se consideren relevantes, a fin de contar con la representación de sectores, temáticas o grupos de la sociedad a los que se dirige Empresas Excepcionales.

Ceremonia de Premiación

El reconocimiento Empresas Excepcionales es entregado por los titulares de las instituciones organizadoras del reconocimiento y organismos empresariales aliados que contribuyen al fomento de la dimensión social de las empresas.

En la Ceremonia de Premiación, se entrega una presea de Prácticas Excepcionales al ejecutivo de más alto rango de la empresa o institución y el certificado del nivel de madurez al representante de los colaboradores por su esfuerzo y contribución a la dimensión social. En el caso de las organizaciones con Buenas Prácticas, reciben un certificado del nivel de madurez obtenido en el proceso de evaluación.

Niveles de reconocimiento

1. **Reconocimiento Especial de Empresa Excepcional**, se otorga a las empresas o instituciones que alcanzan el nivel de Práctica Excepcional en las ocho categorías de participación.
2. **Práctica Excepcional con Desempeño Sobresaliente**, reconoce a prácticas que, además de cumplir con los criterios de Práctica Excepcional, destacan por un desempeño extraordinario dentro de su categoría, convirtiéndose en referentes por su nivel de impacto, resultados y consistencia.
3. **Práctica Excepcional**, reconoce a prácticas consolidadas, innovadoras y con impacto comprobable, que superan los estándares establecidos y se posicionan como referentes en su categoría por el valor que generan para sus grupos de interés.
4. **Buena Práctica**, reconoce a las prácticas que muestran un impacto relevante en su progreso, colocándose como ejemplo de las buenas acciones que están llevando a cabo como reflejo de su dimensión social.
5. **Práctica en Desarrollo**, reconoce prácticas que se encuentran en proceso de implementación o consolidación, y que muestran una intención clara de generar valor, responsables definidos y aprendizajes relevantes. Este nivel permite a las organizaciones recibir retroalimentación profesional para fortalecer la práctica antes de su escalamiento o exposición pública, como parte de un proceso de evolución organizacional. Es por ello que las prácticas en este nivel, no se mencionan en la Ceremonia de Premiación.

Niveles de reconocimiento



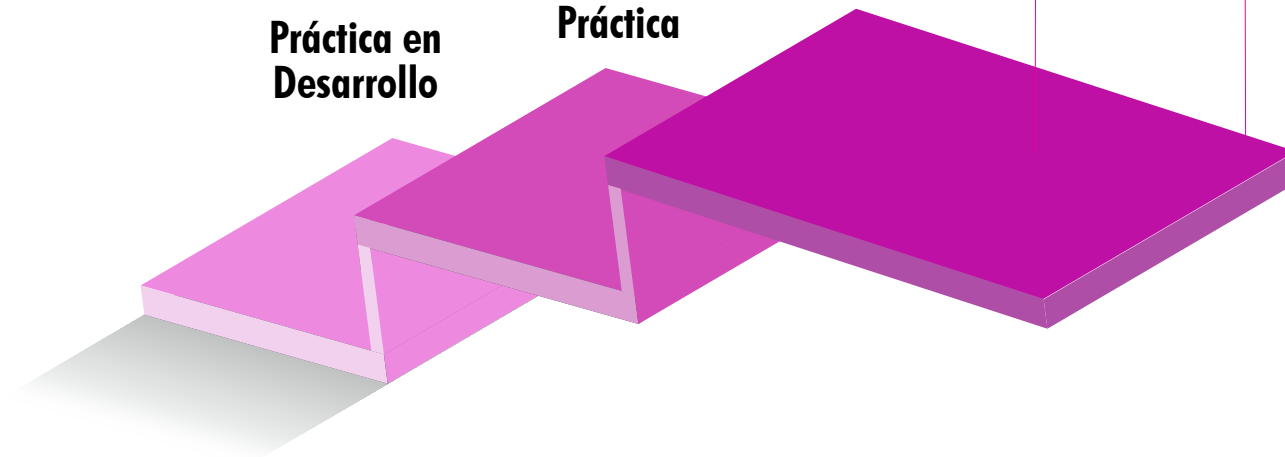
**Empresa
Excepcional
(Prácticas Excepcionales
en todas las categorías)**

**Práctica Excepcional
con Desempeño
Sobresaliente
(por categoría)**

**Práctica
Excepcional**

**Buena
Práctica**

**Práctica en
Desarrollo**



Difusión de ganadoras



Convierte tu práctica en una historia de éxito que inspire.

La difusión de las organizaciones reconocidas en Empresas Excepcionales tiene como propósito hacer visible el valor generado por sus prácticas, compartir aprendizajes relevantes y contribuir a elevar los referentes de gestión y transformación en México.

Para la preparación de las actividades de difusión, las organizaciones reconocidas deberán enviar, la siguiente información:

1. **Logotipo de la empresa o institución**, en formato PNG a color y en blanco y negro, con fondo transparente, así como una versión editable con tipografías vectorizadas.
2. **Dos fotografías en alta resolución**, que reflejen el quehacer de la organización y que puedan utilizarse para materiales de difusión, redes sociales y boletines de prensa.
3. **Resumen de la práctica reconocida**, con base en la información presentada durante el proceso de evaluación, sustituyendo datos confidenciales sin que el contenido pierda claridad, para compartir aprendizajes e inspirar a otras organizaciones. El IFC te acompaña a contar tu práctica con claridad, cuidando confidencialidad y valor.
4. **Video institucional (opcional)** con una duración aproximada de 2:30 minutos, en el que se presente el perfil de la organización, la práctica reconocida y los principales resultados alcanzados.

Vigencia y licencia de uso del Sello de Empresas Excepcionales

El reconocimiento Empresas Excepcionales tiene una vigencia anual. Las organizaciones reconocidas reciben una licencia de uso del Sello de Empresas Excepcionales, conforme a lo establecido en el Manual de Uso del Sello.

Consideraciones importantes:

1. Se compartirá con el Contacto Designado la carpeta en la que podrá subir los archivos antes descritos.
2. Las fotografías deben contemplar fondos libres para facilitar el trabajo de diseño de materiales de difusión.
3. El video no es obligatorio, sin embargo, es de gran utilidad y de mayor posibilidad de comprensión y recordación, por lo que recomendamos considerar su producción. Algunos ejemplos de videos presentados por las empresas e instituciones participantes en ediciones pasadas, pueden consultarse en nuestro canal de YouTube: <https://www.youtube.com/@ContactoPNC>

VII. Aviso de privacidad y confidencialidad

En Empresas Excepcionales entendemos que la información que las organizaciones comparten es estratégica. Por ello, asumimos un compromiso claro y responsable con su **confidencialidad, uso adecuado y protección**.

- Los datos de contacto solicitados durante la inscripción serán utilizados **exclusivamente para la comunicación con los representantes de la organización y para el desarrollo del proceso de evaluación**. En ningún caso esta información será difundida, distribuida o comercializada.
- La información compartida por las organizaciones participantes será tratada con **estricto carácter confidencial** y utilizada únicamente para fines de análisis y evaluación dentro de Empresas Excepcionales.
- Únicamente en el caso de las organizaciones que resulten reconocidas y previo consentimiento expreso, se podrán difundir sus prácticas con el objetivo de inspirar a la comunidad empresarial. En todo momento, **la organización conservará el control sobre la información que se haga pública**, asegurando que no se expongan tácticas, métodos, patentes, capital intelectual, información confidencial ni cualquier otro elemento que represente una ventaja competitiva.
- Empresas Excepcionales cumple con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y actúa bajo principios de **confianza, respeto y responsabilidad** hacia las organizaciones participantes.

VIII. Consideraciones administrativas



Cuotas de recuperación

El **Instituto para el Fomento a la Calidad es una asociación civil sin fines de lucro**. Las cuotas de recuperación asociadas a la participación en Empresas Excepcionales tienen como único propósito **cubrir los costos necesarios para operar el proceso, incluyendo la evaluación, administración, difusión y premiación del reconocimiento**.

Las cuotas se establecen por cada práctica postulada, y su monto se determina con base en el número de colaboradores, las ventas anuales o la pertenencia a un corporativo o grupo empresarial. En caso de discrepancia entre estos criterios, **se considerará aquel que represente mayor capacidad organizacional y económica, con el fin de garantizar equidad en la participación**.

Este esquema busca **garantizar equidad en la participación** y asegurar un **proceso riguroso, profesional y sostenible**, alineado con los principios de independencia y objetividad de Empresas Excepcionales.

	Pequeña	Mediana	Grande
Número de colaboradores	Hasta 50	51 a 249	Más de 250
Ventas/ingresos o presupuesto anual (Millones de pesos)	Hasta 100	101 a 250	Más de 250
	\$8,500	\$30,000	\$41,000

Consideraciones a las cuotas de participación:

- ¹ **Cuotas por práctica postulada.** Las cuotas de recuperación se aplican por cada práctica postulada, ya que cada una implica un proceso independiente de análisis, evaluación y retroalimentación.
- ² **Empresas que forman parte de un corporativo o grupo empresarial.** Las empresas, instituciones o fundaciones que forman parte de un corporativo o grupo empresarial serán consideradas dentro de la categoría de organización grande, dado que cuentan con infraestructura, capacidades y beneficios de escala que las diferencian de organizaciones pequeñas o medianas que operan de manera independiente.
- ³ **Exención de IVA.** El Instituto para el Fomento a la Calidad es una asociación civil y donataria autorizada por el SAT, por lo que las cuotas de recuperación asociadas a la inscripción al reconocimiento Empresas Excepcionales están exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ⁴ **Preseas adicionales.** En caso de que una empresa o institución sea reconocida en el nivel de Práctica Excepcional, podrá solicitar la elaboración de preseas adicionales. El costo por cada presea adicional es de \$9,000.00 MXN, sin incluir gastos de envío.
- ⁵ **Cancelación o abandono del proceso.** Si la empresa o institución decide abandonar el proceso de evaluación una vez iniciado, deberá cubrir el 100 % de la(s) cuota(s) de recuperación correspondiente(s). En caso de que el pago ya haya sido realizado, no se contemplan devoluciones parciales ni totales.

Datos de transferencia o depósito:
Instituto para el Fomento a la Calidad
BBVA Cuenta No. 0154630416
CLABE: 012180001546304164

Por favor escriba en el concepto de la transferencia, el número de factura o el nombre de la organización para identificarlo oportunamente.

IX. Grupo Evaluador



Las prácticas postulantes al reconocimiento **Empresas Excepcionales** son evaluadas por el **Grupo Evaluador**, un cuerpo colegiado y multidisciplinario integrado por especialistas con **experiencia directiva, visión de negocio y conocimiento profundo en transformación organizacional, innovación y competitividad.**

El Grupo Evaluador es responsable de **analizar, comprender y diagnosticar las prácticas**, considerando su diseño, alcance, coherencia, implementación e impacto, bajo un marco de **objetividad, rigor técnico y criterio profesional.**

Su actuación se rige por el **Código de Ética y Conducta del IFC**, que establece lineamientos claros de **confidencialidad, imparcialidad, independencia y manejo responsable de la información.**

La labor del Grupo Evaluador es honoraria y cuenta con el respaldo institucional de las organizaciones en las que sus integrantes colaboran, lo que refuerza la independencia del proceso y asegura que la evaluación se base en el mérito de las prácticas y no en intereses comerciales.

Además de fortalecer la legitimidad del reconocimiento, la **participación del Grupo Evaluador enriquece el proceso de evaluación**, al integrar miradas diversas que permiten ofrecer a las organizaciones una **retroalimentación de alto valor**, orientada al aprendizaje, la mejora y la toma de decisiones informadas.

Perfil del Evaluador

El Grupo Evaluador está integrado por emprendedores, propietarios de PyMEs, directivos, consultores, profesionistas independientes, académicos, personas activamente laborando o jubiladas, así como agentes de cambio en general, que cumplan con los siguientes criterios:

- Se desempeñen actualmente o se hayan desempeñado recientemente en niveles directivos o de alta responsabilidad.
- Cuenten con visión de negocio y experiencia comprobable en una o más de las siguientes áreas:
 - Planeación estratégica y operativa,
 - Diseño y despliegue de culturas organizacionales de innovación y alto desempeño,
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible y ESG,
 - Gestión de tecnología y transformación digital,
 - Liderazgo transformador y con propósito,
 - Bienestar y desarrollo de los colaboradores,
 - Experiencia y ciclo de vida del cliente,
 - Gestión de riesgos,
 - Análisis de resultados e impacto hacia grupos de interés, entre otros.
- Estén dispuestos a suscribir el Convenio de Ética, Compromiso y Confidencialidad del IFC.
- Cuenten con disponibilidad de tiempo y recursos para participar en el proceso de evaluación.
- Tengan el respaldo de su organización, o bien, en el caso de consultores y profesionistas independientes, asuman el rol con convicción y compromiso como voluntarios del IFC.
- Aprueben el programa de formación del IFC y cumplan cabalmente con los lineamientos del proceso de evaluación de Empresas Excepcionales.

Beneficios de formar parte del Grupo Evaluador

Participar como Evaluador en Empresas Excepcionales es una oportunidad para poner la experiencia profesional al servicio de un propósito mayor: elevar la calidad de las prácticas organizacionales que están construyendo el futuro de México.

El rol de Evaluador permite:

- Influir en el desarrollo y crecimiento de la organizaciones, contribuyendo a que sus prácticas evolucionen hacia mayores niveles de impacto, coherencia y legitimidad.
- Fortalecer el criterio profesional, a partir del análisis profundo de prácticas diversas, contextos complejos y decisiones estratégicas reales.
- Ampliar la mirada estratégica, integrando perspectivas de innovación, personas, tecnología, sostenibilidad y creación de valor.
- Formar parte de una comunidad de expertos y líderes, comprometidos con elevar los estándares de gestión y competitividad en el país.
- Dejar huella, desde la evaluación rigurosa y el acompañamiento reflexivo que ayuda a las organizaciones a avanzar.

Ser Evaluador en Empresas Excepcionales no es solo participar en un proceso de evaluación; es asumir un rol activo como agente de cambio, desde la objetividad, la ética y el conocimiento.

Para mayor información sobre el Proceso de Selección y Formación de Evaluadores, consulte la Guía del Evaluador, disponible en www.ifc.org.mx

X. Programa de actividades

- enero 12** ▶ **INICIO DE LA CONVOCATORIA**
Registro en el Sistema de EE, disponible en www.empresasexcepcionales.org.mx
- mayo 8** ▶ **CIERRE DE REGISTRO DE EMPRESAS**
Fecha límite para el registro en el Sistema de EE
- mayo 22** ▶ **CIERRE DE POSTULACIÓN DE PRÁCTICAS**
Fecha límite para ingresar documentación de la práctica al Sistema de EE
- mayo 22 • junio 16** ▶ **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**
El Equipo Evaluador analizará la documentación de la práctica, identificando su nivel de innovación, el beneficio y valor generado a sus grupos de interés.
- junio 18 • julio 24** ▶ **ENTREVISTA EN LÍNEA**
El Equipo Evaluador se entrevistará con el equipo directivo y los responsables de la práctica para complementar su ejercicio de diagnóstico.
- agosto 14** ▶ **ENTREGA DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN**
- agosto 27*** ▶ **CONSEJO DE PREMIACIÓN**
El Consejo de Premiación se reúne para tomar la decisión final de los ganadores del reconocimiento Empresas Excepcionales.
- octubre/
noviembre*** ▶ **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

* *La Ceremonia de Premiación se programa en conjunto con los organismos de la cúpula empresarial que integran el Presídium de la Ceremonia de Premiación de Empresas Excepcionales, por lo que estas fechas pueden sufrir modificaciones, mismas que serán informadas con oportunidad a las empresas e instituciones participantes.*



EMPRESAS EXCEPCIONALES



INSTITUTO PARA EL
FOMENTO
A LA CALIDAD



CONSEJO
COORDINADOR
EMPRESARIAL

Voz de las Empresas 

Consejo de la Comunicación

contacto@pnc.org.mx

WhatsApp 55 8208 1022

Inscríbete en: www.empresasexcepcionales.org.mx